

	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato de Dotación de Agua Residual Tratada	Contrato de Dotación de Agua Residual Tratada
ORGANISMO	HOMOCLAVE
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	BC-CESPT-032
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Documento en el que se establecen las condiciones bajo las cuales se realizará la dotación de agua residual tratada en sitios autorizados por la CESPT, por medio de camiones-cisterna.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera del servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Contrato de Dotación de Agua Residual Tratada	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	1 año
COSTO	PLAZOS
Registro de dotación de agua residual tratada en camión-cisterna: \$ 7,416.83 Moneda Nacional. Revalidación anual de registro de dotación de agua residual tratada: \$4,228.60 Moneda Nacional. Tratada, por cada m³ entregada en planta \$7.81 Moneda Nacional, Tratada, por cada m³ entregada en el domicilio del usuario \$22.20 Moneda Nacional. Derecho anual de reservas de agua residual tratada, por cada m3: \$0.49 Moneda Nacional. Costo actualizado al mes de junio de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430		EVA SALINAS PEREZ	Lunes	08:00 A 17:00
		COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Martes	08:00 A 17:00
		ESALINAS@CESPT.GOB.MX	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

Copia del Acta constitutiva

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

PARA SOLICITAR POR PRIMERA VEZ: 1.Original y copia del Formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada (FRM-008) debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal, lo proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de Internet de CESPT	NO
Copia de identificación oficial con fotografía del propietario o del representante legal según sea el caso, que puede ser uno de los siguientes documentos: • credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, o credencial vigente expedida por el instituto federal electoral • pasaporte mexicano vigente • licencia de conducir vigente • matrícula consular vigente • cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública	NO
Pagar los derechos correspondientes	NO
Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva	NO
Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de Oficinas Centrales de CESPT y presentar los requisitos
- ° La persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, la persona de la coordinación de servicios de saneamiento sellará y firmará de validación el original y copia del formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada, la cual entregará al solicitante junto con todos los requisitos
- ° La persona de la coordinación de servicios de saneamiento, elaborará la ficha de pago, la cual entregará al solicitante para que realice el pago de derechos correspondiente en cajas
- ° Acudir al área de cajas con la ficha de pago y realizar el pago correspondiente, la persona de cajas le entregará un recibo de pago
- ° Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de pago y entregar todos los requisitos
- ° La persona del área de archivo entregará al solicitante la copia del formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada con la certificación de recibido
- ° Posteriormente, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo.